INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA "COMPRA DE DIARIOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE CDE"

Asunción, 03 de octubre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA LA "COMPRA DE DIARIOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE CDE" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2011, rubro 330 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 2.226.000.- (Guaraníes; Dos millones doscientos veinte y seis mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 223.666
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Nolberto Fernández Sánchez; Benito Rojas; Francisco Mena; Vidal Galeano Gutiérrez y Hugo César Cayo Morínigo Ruiz Díaz***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 08 de septiembre del 2011 a las 11:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***KIOSKO LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez; FRANCISCO MENA y BENITO ROJAS.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. ***No se realizaron pedidos de aclaración.***

5. EVALUACION ECONOMICA, TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"KIOSKO LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez"** con un monto total de **Gs. 2.210.000.-** (Guaraníes; Dos millones doscientos diez mil).

2. **"FRANCISCO MENA"** por un monto total de **Gs. 2.258.600.-** (Guaraníes; Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos).

3. **"BENITO ROJAS"** por un monto total de **Gs. 2.288.000.-** (Guaraníes; Dos millones doscientos ochenta y ocho mil).

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el punto 18 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL*

1. **KIOSKO LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez**

1	KIOSKO LA VICTORIA	CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

La empresa mencionada presenta una oferta cuyo monto es el más bajo.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación.

ANALISIS LEGAL DETALLADO DEL OFERENTE KIOSKO LA VICTORIA DE NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ

DOCUMENTOS	KIOSKO LA VICTORIA
1. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	**CUMPLE**
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
4. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**
6. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**CUMPLE - UNIPERSONAL (Presenta CI)**
7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE - CI**

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

8. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

C- EVALUACION FINAL

La oferta presentada por el oferente, KIOSKO LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez a sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA *PARA LA* ***"COMPRA DE DIARIOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE CDE"*** al siguiente oferente**:**

   a. **"KIOSKO LA VICTORIA de Nolberto Fernández Sánchez"** por un monto total de **Gs. 2.210.000.-** (Guaraníes; Dos millones doscientos diez mil).

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py